

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2023/22**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2023/22 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE ANALISIS DE INNOVACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS (01/22/23)		
Código	12-114-1-M1C019P-0000037-E-C-J		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 77,983.00 (Setenta y siete mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ASESORAR Y PARTICIPAR EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS Y FUNCIONES QUE SE DESPRENDEN DE LOS PLANEAS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS CONFORME A LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO, LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA SUBSECRETARÍA ORIENTADAS A LA CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE SECTORIAL, PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES Y DEFINIR LOS CURSOS DE ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA, PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>2 RECOMENDAR NUEVOS PLANTEAMIENTOS, CAMBIOS DE ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES EN BASE AL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DESARROLLADOS EN LA SUBSECRETARÍA Y LAS DIRECCIONES GENERALES ADSCRITAS PARA REORIENTAR LAS ACCIONES QUE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.</p> <p>3 FUNGIR COMO COORDINADOR DE LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE SE ESTABLEZCAN PARA EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE ALTERNATIVAS, FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES, ASÍ COMO RECOMENDACIONES, RESPECTO A POLÍTICAS, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS EN MARCHA PARA QUE PERMITAN A LA SUBSECRETARÍA ESTABLECER EL LIDERAZGO QUE CONDUZCA LA POLÍTICA EN MATERIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD.</p> <p>4 CONDUCIR EL DISEÑO DE MARCOS LÓGICOS PARA EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.</p> <p>5 PROPONER EL MARCO DE REFERENCIA LEGAL, PROGRAMÁTICO, CONCEPTUAL Y OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DE LA SUBSECRETARÍA Y ÁREAS ADSCRITAS, PARA DAR SOPORTE A LAS PROPUESTAS DE POLÍTICAS SECTORIALES EN SALUD.</p> <p>6 COORDINAR LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS SITUACIONALES Y MAPAS DE PERSPECTIVAS</p>		

	<p>SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DESARROLLADOS EN LA SUBSECRETARÍA Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA MISMA PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ELABORAR PROPUESTAS DE POLÍTICAS SECTORIALES EN SALUD.</p> <p>7 ESTABLECER LOS INSTRUMENTOS PARA LA SUPERVISIÓN DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMÁTICAS, PARA DETECTAR DESVIACIONES Y PROPONER MEDIDAS CORRECTIVAS.</p> <p>8 ANALIZAR LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA PARA DETERMINAR SU CONSISTENCIA Y PROPONER AJUSTES QUE INCREMENTEN SU CALIDAD COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>9 DETERMINAR LOS ASPECTOS A EVALUAR DE LOS PROGRAMAS Y METAS INSTITUCIONALES A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA CON EL PROPÓSITO DE PROPONER ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE CORRIJAN DESVIACIONES Y GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.</p> <p>10 ELABORAR LOS DOCUMENTOS DE APOYO PARA LAS PRESENTACIONES, PONENCIAS Y ENTREVISTAS SOBRE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, ACCIONES Y RESULTADOS PARA DIFUNDIR Y POSICIONAR EL TRABAJO Y LOS LOGROS DE LA SUBSECRETARÍA Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD.</p> <p>11 ASESORAR SOBRE TEMAS DE COYUNTURA PARA QUE LA SUBSECRETARÍA ESTÉ EN CONDICIONES DE TOMAR DECISIONES DE MANERA INFORMADA Y SUSTENTADA.</p> <p>12 DETERMINAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON CONSULTAS, AVANCES Y RETOS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES A CARGO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA PARA ESTABLECER LAS DIRECTRICES QUE PERMITAN UNIFICAR CRITERIOS.</p> <p>13 REPRESENTAR A LA C. SUBSECRETARIA, CUANDO SE SOLICITE O EXPRESAMENTE SE NOMBRE PARA TAL EFECTO, EN FOROS U ÓRGANOS COLEGIADOS PARA EXPONER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES Y PROMOVER LA COORDINACIÓN INTRA E INTER INSTITUCIONAL QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA SUBSECRETARÍA.</p>	
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA, SALUD.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN MEDICINA, ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN CIENCIAS SOCIALES, ECONOMIA, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN MATEMATICAS - ACTUARIA.</p>
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA APOYO EJECUTIVO Y/O ADMINISTRATIVO, ECONOMIA GENERAL.</p> <p>ÁREA GENERAL PEDAGOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA TEORIA Y METODOS EDUCATIVOS.</p>

	ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA.	
	ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL.	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS CLINICAS, MEDICINA Y SALUD PUBLICA.	
	ÁREA GENERAL SOCIOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA PROBLEMAS SOCIALES.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE CUADRO BASICO Y CATALOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y MATERIAL DE CURACION DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL (02/22/23)		
Código	12-100-1-M1C015P-0000069-E-C-T		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 41,762.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	OFICINA DEL C. SECRETARIO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CUADROS BÁSICOS Y CATÁLOGOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, PARA SU PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU APLICACIÓN POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN EL APROVISIONAMIENTO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 SUPERVISAR LOS PROYECTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE: MEDICAMENTOS; AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; MATERIAL DE CURACIÓN Y, DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.</p> <p>2 ELABORAR Y PROPONER LOS PROYECTOS DE CONVOCATORIAS, ORDEN DEL DÍA Y DE LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE LAS REUNIONES DE LOS COMITÉS ESPECÍFICOS DE INSUMOS.</p> <p>3 ELABORAR LOS PROYECTOS DE RESPUESTA ESCRITA A LOS SOLICITANTES SOBRE EL DICTAMEN FINAL EMITIDO POR LOS COMITÉS ESPECÍFICOS RESPECTO A SOLICITUDES DE INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O MODIFICACIÓN DE INSUMOS QUE HUBIERAN SIDO RECHAZADAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:	

	ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA.	
	ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN INGENIERIA BIOMEDICA, MEDICINA.	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ECONOMIA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN TECNOLOGIA MEDICA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA HOSPITALARIA. ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN MEDICINA INTERNA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS (03/22/23)		
Código	12-171-1-M1C015P-000066-E-C-T		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 41,762.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD, Y PARA LA ADECUADA PROMOCIÓN Y PUNTUAL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD; PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL SEMINARIO DE INTERACCIÓN DE LOS TITULARES DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE RECIENTE NOMBRAMIENTO, ASÍ COMO TRAMITAR Y DAR SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE SALUD. FUNCIONES 1 FACILITAR EL APOYO TÉCNICO, LÓGISTICO Y ADMINISTRATIVO EN EL DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS. 2 SUPERVISAR LA COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS SEMINARIOS DE INTERACCIÓN PARA LOS TITULARES ESTATALES DE SERVICIOS DE SALUD.		

- 3 TRANSCRIBIR EL SEMINARIO DE INTERACCIÓN DE LOS TITULARES DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE RECIENTE NOMBRAMIENTO CON LAS ÁREAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
- 4 SUPERVISAR LOS TRÁMITES DE SOLICITUDES CIUDADANAS EFECTUADAS AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DEL RAMO EN MATERIA DE SALUD.
- 5 VERIFICAR MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUE SE OTORGA A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS.
- 6 EJECUTAR LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LAS ATENCIONES QUE SE OTORGAN A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS.
- 7 PROPONER FORMATOS DE AGENDA PARA LAS REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD ACORDES A LOS TEMAS DICTADOS POR EL SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD, SU GABINETE Y PROPUESTAS DE LOS CONSEJEROS.
- 8 PARTICIPAR EN LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PREVIAS, DURANTE Y POSTERIOR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD.
- 9 INTEGRAR LOS DOCUMENTOS DE APOYO PARA LAS REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD.
- 10 OPERAR LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS Y PROMOVER SU CUMPLIMIENTO EN CONJUNTO CON SU TITULAR.
- 11 ANALIZAR CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD LA DEFINICIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CONSEJO.
- 12 SUPERVISAR LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CONSEJO.
- 13 PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO INSTRUIDOS EN EL CONSEJO.
- 14 REVISAR LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS GENERADOS POR LAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO.
- 15 APOYAR LA GESTIÓN DE ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO, COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO.

Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA. ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN EDUCACION. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMUNICACIÓN, DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, ADMINISTRACION Y CIENCIAS SOCIALES.
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA DE EXPERIENCIA DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.

	ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA.	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PUBLICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE COMPETENCIAS EN SALUD (04/22/23)		
Código	12-310-1-M1C015P-0000043-E-C-C		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 41,762.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>GENERAR COMPETENCIAS EN EL PERSONAL DE SALUD Y LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EL CONTROL DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE APOYEN EL MANEJO DE LOS DETERMINANTES; ASÍ COMO DESARROLLAR EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN SALUDABLE Y UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO SOBRE SUS EFECTOS EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COORDINAR EL DISEÑO DE INTERVENCIONES EDUCATIVAS ASÍ COMO DE MATERIALES DIDÁCTICOS, GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES A FIN DE FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, QUE IMPULSE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PARTICULAR O CONJUNTAMENTE CON OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y/U OTRAS DEPENDENCIAS.</p> <p>2 ELABORAR PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, APOYANDO LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES.</p> <p>3 VERIFICAR LA IMPLANTACIÓN DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES Y PROGRAMAS ORIENTADOS A PROMOVER UNA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE EDAD, EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>4 PARTICIPAR EN GRUPOS INTRA E INTERSECTORIALES, PARA DEFINIR, OPERAR Y EVALUAR INTERVENCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN SALUD EN LA POBLACIÓN.</p> <p>5 PROPONER Y PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE REALICE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARTICULARMENTE O EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA O LAS QUE REALICEN ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE NIVEL FEDERAL Y/O ESTATAL, A FIN DE ACTUALIZAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE A LOS RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LOS ÁMBITOS FEDERAL,</p>		

	<p>ESTATAL Y MUNICIPAL.</p> <p>6 COLABORAR EN LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE LAS ACTIVIDADES, TENDIENTES A PROMOVER UNA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN, ASÍ COMO VIGILAR SU CUMPLIMIENTO EN COORDINACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS COMPETENTES, CON EL FIN DE FUNDAMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.</p> <p>7 COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, PROMOCIÓN DE LA SALUD, Y ACCIONES DE EDUCACIÓN SALUDABLE QUE FOMENTEN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD.</p> <p>8 PARTICIPAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y DEL COMPONENTE DE SALUD DE LOS PROGRAMAS QUE LE CORRESPONDAN, A FIN DE FORTALECER ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p> <p>9 ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LOS INFORMES DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, DE EJECUCIÓN Y DE LABORES, PARA QUE DEFINAN Y DEN CUENTA DE LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN SALUDABLE, CON LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, Y CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS QUE DETERMINEN LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA SECRETARÍA.</p>	
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN SALUD, MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN DISEÑO GRAFICO.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, PSICOLOGIA, EDUCACION.</p>
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES ÁREA DE EXPERIENCIA COMUNICACIÓN GRAFICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA SALUD PUBLICA.</p> <p>ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA ESTADISTICA.</p>

		ÁREA GENERAL SOCIOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGIA GENERAL.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en equipo.	Ponderación: 50	
	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50	
Idioma	Ingles básico		
Otros	Necesidad de viajar: Siempre		
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx con base en los puntajes globales de los/las concursantes.		

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE NORMAS (05/22/23)		
Código	12-111-1-M1C014P-0000057-E-C-T		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 27,899.00 (Veintisiete mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>CAPTURAR LA CORRESPONDENCIA DIARIA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONTROL DE GESTIÓN, QUE SE RECIBE EN LA COORDINACIÓN DE ASESORES. DELEGAR LA CORRESPONDENCIA Y A SU VEZ DARLE SEGUIMIENTO, ELABORAR OFICIOS PARA SOLICITAR INFORMACIÓN, ASÍ COMO ENLACES TELEFÓNICOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES ASUNTOS OFICIALES Y AL PROGRAMA OPERATIVO PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. ASI COMO CAPTURA DE LOS INFORMES QUE GENERAN LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y PARA LA ELABORACION DE LIBROS BLANCOS, PARA PODER INFORMAR CON OPORTUNIDAD AL SECRETARIO, DE LOS AVANCES DE LOS MISMOS, Y AL ORGANO INTERNO DE CONTROL. ESTO CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 AYUDAR EN LA ELABORACIÓN DE CONTRAPROPUESTAS DE PROYECTOS DE INICIATIVAS COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON BASE EN LAS PROPUESTAS QUE ELABORAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DEL SECTOR COORDINADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE LOS MISMOS SE APEGUEN AL MARCO JURÍDICO APLICABLE.</p> <p>2 RECIBIR PARA REVISIÓN LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN MATERIA DE SALUD, TURNADAS A LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL PARA EL RESPECTIVO ANÁLISIS JURÍDICO.</p> <p>3 ELABORAR SOLICITUDES DE OPINIONES TÉCNICAS DIRIGIDAS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DEL SECTOR COORDINADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS INICIATIVAS.</p> <p>4 REALIZAR LAS OPINIONES JURÍDICAS DE LAS INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS POR LEGISLADORES Y DE LOS PROYECTOS DE LEYES O REFORMAS LEGALES ELABORADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DEL SECTOR COORDINADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE FORTALECER EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DEL DERECHO SANITARIO.</p>		

	<p>5 ASISTIR EN AUSENCIA DEL PERSONAL A CARGO, A LAS REUNIONES DE ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVAS DE LEY, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, RELATIVOS A LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE BRINDAR LA ASESORÍA JURÍDICA NECESARIA PARA FORTALECER EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.</p> <p>6 RECIBIR LA INFORMACION RELACIONADA CON EL PROGRAMA OPERATIVO PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA CONTRIBUIR AL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE RESULTADOS Y FORTALECIMIENTO DEL DICHO PROGRAMA.</p> <p>7 ANALIZAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA OPERATIVO PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A EFECTO DE QUE DICHA INFORMACIÓN SE APEGUE A LA NORMATIVA JURÍDICA APLICABLE.</p> <p>8 AUXILIAR EN LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA CONTRIBUIR A LA TOMA OPORTUNA DE DECISIONES.</p> <p>9 CAPTAR TODOS LOS INFORMES QUE GENERAN LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA OPERATIVO PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EN LAS METAS PRESIDENCIALES CON EL FIN DE APOYAR A LA ELABORACIÓN DE REPORTES, PARA LA CORRECTA Y OPORTUNA TOMA DECISIONES.</p>					
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN INGENIERIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN DERECHO, CONTADURIA, COMPUTACION E INFORMATICA, ADMINISTRACION, ECONOMIA.</p>				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA CONTABILIDAD, CONSULTORIA EN MEJORAS DE PROCESOS, APOYO EJECUTIVO Y/O ADMINISTRATIVO.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA DE EXPERIENCIA DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="699 1588 1134 1624">Habilidad 1 Liderazgo.</td> <td data-bbox="1134 1588 1540 1624">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="699 1624 1134 1659">Habilidad 2 Visión Estratégica.</td> <td data-bbox="1134 1624 1540 1659">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50					
	Idioma	No requiere.				
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre.				
	La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE VINCULACION Y DIFUSION EN ESTOMATOLOGIA (06/22/23)
Código	12-610-1-M1C014P-0000129-E-C-T

Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 23,274.00 (Veintitrés mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MODELOS Y ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, Y DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL, ASÍ COMO MANTENER UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE Y PERMANENTE CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE SALUD Y ASOCIACIONES GREMIALES CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA VINCULACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ESTABLECER CON LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES Y GRUPOS GREMIALES LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA, PARA PROMOVER LA APLICACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.</p> <p>2 PROPONER ESQUEMAS DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LA COMUNIDAD ODONTOLÓGICA SOBRE LAS ACCIONES A EJECUTAR EN LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN.</p> <p>3 PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ENLACES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE SERVICIOS DE ATENCIÓN BUCODENTAL, PÚBLICA Y PRIVADA, PARA VINCULARLOS CON LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA.</p> <p>4 DISEÑAR PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LAS ASOCIACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE SALUD, PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE PERMITAN A LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA DESARROLLAR SUS PROGRAMAS.</p> <p>5 PROMOVER LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS INSTANCIAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN BUCO DENTAL Y DE FORMACIÓN DE RECURSOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.</p> <p>6 DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO.</p> <p>7 PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, DENTRO Y FUERA DE LA SECRETARÍA.</p> <p>8 DISEÑAR ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN.</p> <p>9 COORDINAR Y PROGRAMAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA, EN FOROS DE IMPORTANCIA PARA EL GREMIO ODONTOLÓGICO, PARA FOMENTAR LA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN.</p> <p>10 CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASOCIACIONES GREMIALES Y DE SERVICIOS DE SALUD BUCODENTAL, A LAS REUNIONES INTERINSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA, PARA PROPICIAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN.</p> <p>11 PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE PROMOCIÓN Y DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESQUEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN ESTOMATOLOGÍA, DENTRO Y FUERA DE DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:	

	ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA, ODONTOLOGÍA, SALUD.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA MEDICINA Y SALUD PUBLICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD ÁREA DE EXPERIENCIA MEDICINA. ÁREA GENERAL PSICOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA ASESORAMIENTO Y ADMINISTRACION.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
Idioma	Ingles intermedio.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE COORDINACION NORMATIVA EN SERVICIOS DE SALUD (07/22/23)		
Código	12-610-1-M1C014P-0000145-E-C-B		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 27,899.00 (Veintisiete mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COADYUVAR A LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTO Y DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y ASISTENCIA SOCIAL, AL QUE DEBEN SUJETARSE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ELABORAR FICHAS TÉCNICAS Y DOCUMENTOS DE TRABAJO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE NUEVA CREACIÓN O DE REVISIÓN QUINQUENAL.</p> <p>2 ELABORAR LOS ANTEPROYECTOS DE NORMA OFICIAL MEXICANA Y DE SUS CORRESPONDIENTES MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO, NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CREACIÓN O MODIFICACIÓN.</p> <p>3 PROPONER EL PROGRAMA NORMATIVO ANUAL PARA ELABORAR O MODIFICAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>4 INTEGRAR Y COORDINAR GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL MARCO NORMATIVO.</p>		

	<p>5 INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO-MÉDICA Y JURÍDICO-SANITARIA NECESARIA PARA APOYAR EL PROCESO DE CREACIÓN O REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIODICA DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p>6 COORDINAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA RESPUESTA A COMENTARIOS A LOS PROYECTOS DE NORMA OFICIAL MEXICANA, NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>7 BRINDAR ASESORIA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE LO SOLICITEN, PARA CONTRIBUIR AL MEJOR CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE.</p> <p>8 PARTICIPAR EN LOS CURSOS, SEMINARIOS Y DEMÁS EVENTOS EN LOS QUE, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD, SEA FACTIBLE DIFUNDIR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p>9 PROPONER ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS, MAGNETICOS, ETC., QUE RESULTEN MÁS CONVENIENTES MEJORAR SU CONOCIMIENTO Y PROPICIAR SU CUMPLIMIENTO ENTRE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y ASISTENCIA SOCIAL.</p>					
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA, SALUD.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN INGENIERIA, BIOQUIMICA, MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN DERECHO, ADMINISTRACION.</p>				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERA LOGICA ÁREA DE EXPERIENCIA METODOLOGIA.</p> <p>ÁREA GENERA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA DE EXPERIENCIA DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.</p> <p>ÁREA GENERA CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA.</p> <p>ÁREA GENERA CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS CLINICAS, EPIDEMIOLOGIA, SALUD PUBLICA.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" data-bbox="695 1688 1533 1760"> <tr> <td data-bbox="695 1688 1118 1727">Habilidad 1 Liderazgo</td> <td data-bbox="1118 1688 1533 1727">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 1727 1118 1760">Habilidad 2 Visión estratégica</td> <td data-bbox="1118 1727 1533 1760">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión estratégica	Ponderación: 50					
	Idioma	No requiere.				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70						
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx con base en los puntajes globales de los/las concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE MODELOS OPERATIVOS EN SALUD (08/22/23)		
Código	12-610-1-M1C014P-0000148-E-C-J		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 23,274.00 (Veintitrés mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>PROPONER Y DESARROLLAR METODOLOGÍAS Y MODELOS QUE COADYUVEN A MEJORAR Y FORTALECER LA OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA ALINEARLOS CON EL PLAN RECTOR SECTORIAL DE RECURSOS EN SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 IDENTIFICAR NECESIDADES DE MEJORA, APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONAL, SECTORIAL E INTERSECTORIAL, EN LAS MATERIAS QUE SON COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA UNIFORMAR ESQUEMAS DE ATENCIÓN CON MÍNIMOS DE CALIDAD.</p> <p>2 ESTUDIAR ESQUEMAS EXITOSOS Y FORMULAR PROPUESTAS INNOVADORAS DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p>3 PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD PARA LA PLANEACIÓN E INSTRUMENTACIÓN CONJUNTA DE MODELOS OPERATIVOS DIRIGIDOS A MEJORAR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p>4 PROPONER Y DESARROLLAR MODELOS DE OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA, CON UN ENFOQUE MODERNO Y RACIONAL EN EL USO DE LOS RECURSOS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p>5 PROPORCIONAR ELEMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE METODOLOGÍAS APLICABLES A LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y ASISTENCIA SOCIAL, QUE PERMITAN MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.</p> <p>6 ESTUDIAR Y PROPONER INDICADORES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA MEJORAR Y FORTALECER LA EFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>7 PROPONER Y DESARROLLAR MODELOS DE PLANTILLAS DE PERSONAL PARA HOSPITALES, QUE PERMITAN SOBRE BASES TÉCNICAS, TOMAR DECISIONES RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE RECURSOS HUMANOS, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD.</p> <p>8 PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL, SECTORIAL, INTERSECTORIAL Y LAS QUE SE REALICEN EN COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA PROPICIAR ESQUEMAS DE OPERACIÓN UNIFORME EN CONCORDANCIA CON LOS MODELOS ESTABLECIDOS.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD	

	CARRERA GENERICA EN ENFERMERIA, SALUD, MEDICINA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN MEDICINA. ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA GENERA CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA, VIDA POLITICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Idioma	Ingles básico.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	<p>Los concursos se desarrollarán en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.</p> <p>Así como a las medidas sociales de “sana distancia”, y medidas de “prevención de contagio”, como lo son: mantener una distancia entre una persona y otra de al menos 1.5 metros, uso de cubre bocas, Careta facial y guantes médicos no estériles, lavado de manos con agua y jabón, utilización de desinfectantes; gel antibacterial, evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, evitar compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales, entre otros.</p>
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
Documentación requerida	<p>Derivado de la situación que vive actualmente el país por la pandemia del Covid-19, los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en la fecha establecida en el mensaje que al efecto hayan recibido, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs., con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica a través del portal www.trabajaen.gob.mx</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para los concursos. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado

y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar.

3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte).

4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda.

5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale.

6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).

7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el/la candidato(a) acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).

8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la totalidad de experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes Elementos:

- Elemento 1. Orden en los puestos desempeñados.
- Elemento 2. Duración en los puestos desempeñados;
- Elemento 3. Experiencia en el sector público;
- Elemento 4. Experiencia en el sector privado;
- Elemento 5. Experiencia en el sector social;
- Elemento 6. Nivel de responsabilidad;
- Elemento 7. Nivel de remuneración;
- Elemento 8. Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- Elemento 9. En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante;
- Elemento 10. En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes Elementos:

- Elemento 1. Acciones de desarrollo profesional;
- Elemento 2. Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular);
- Elemento 3. Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular);
- Elemento 4. Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular);
- Elemento 5. Logros;
- Elemento 6. Distinciones;
- Elemento 7. Reconocimientos o premios;
- Elemento 8. Actividad destacada en lo individual;
- Elemento 9. Otros Estudios,
- Elemento 10. Habla de lengua indígena.

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito.

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito/a a los concursos de las plazas

vacantes, las cuales deberán presentarse únicamente el día y la hora señalada por el Secretario Técnico a través del correo electrónico de Trabajaen, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de la puntuación de la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los Elementos propuestos dentro de la Metodología y Escalas de Calificación que no se enuncian, se debe a que se consideran los mecanismos de evaluación como lo señala la metodología antes citada.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al Elemento 5 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas en Metodología y Escalas de Calificación se considerarán los empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El Elemento 6 - Nivel de Responsabilidad: las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al Elemento 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Reglamento de LSPCAPF).

Respecto al Elemento 3 - Resultados de las acciones de capacitación. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

Elemento 4 - Resultados de procesos de certificación: este Elemento deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

Elemento 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

Elemento 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto al Elemento 10 - Habla de lengua indígena. Se evaluará en cuatro habilidades básicas del lenguaje: 1) hablar, 2) escuchar o comprender, 3) leer y 4) escribir. Para la acreditación de las habilidades anteriormente referidas, se calificarán a través del número de comprobantes, tomando como referencia los siguientes niveles:

Nivel 1:

Carta u oficio expedido por la autoridad comunitaria de su lugar de origen, donde se señale que es hablante de una lengua indígena nacional.

Acreditación de competencias comunicativas generales expedida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas o alguna otra instancia acreditada por esta misma Institución (con resultado regular o bueno).

Acreditación o documento equivalente a cursos no menores a 220 horas que avalen, al menos un nivel básico en alguna de las lenguas indígenas o sus variantes.

Materiales elaborados en lenguas indígenas (material didáctico, infografías, folletos, manuales, carteles, mapas, videos, audios, etc.) en los cuales se acredite fehacientemente su autoría.

Acreditación o documento equivalente que demuestre que la persona participante es o ha sido parte de procesos de formación como intérprete, mediador bilingüe o traductor de lenguas indígenas.

Certificado de competencia laboral (en estándares relacionados con la interpretación, atención en lengua indígena o traducción).

Nivel 2

Acreditación de competencias comunicativas generales expedida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas o alguna otra instancia acreditada por esta misma Institución (con resultado excelente).

Publicaciones en gacetas, revistas, prensa o libros en alguna lengua indígena o sus variantes, independientemente del campo de estudio del que se trate (en los cuales se acredite fehacientemente su autoría).

Evidencias de trabajo que avalen su experiencia como intérprete, mediador bilingüe y/o traductor de lenguas

indígenas (oficios de notificación, textos traducidos, reconocimientos de participación, etc.) en los cuales se acredite fehacientemente su autoría.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de LSPCAPF, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera Titular y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el Servidor Público de Carrera Titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como Servidores Públicos de Carrera Titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso.

Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño. Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento de LSPCAPF, lo anterior con fundamento en el numeral 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En caso de no ser Servidor Público de Carrera Titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

12. En caso de que las plazas requieran idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:

- I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;
- II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;
- III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.

Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.

En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la sub etapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.

Los documentos deberán:

I. Estar escaneados y enviados en carpeta Zip, en formato PDF y enviarlo al correo de: ingresopc@salud.gob.mx, para esta acción se podrán utilizar las herramientas electrónicas tales como WeTransfer ó Filemail para facilitar la carga de los documentos y puedan ser enviados al correo de: ingresopc@salud.gob.mx.

II. Enlistados, de acuerdo al orden de los documentos establecidos en estas bases de convocatoria, en el apartado de: "Documentación Requerida" y nombrados de acuerdo al folio de participación y a cada documento, por ejemplo: Folio 01-54328_Acta_Nac.

	<p>III. La documentación deberá ser totalmente legibles para su revisión, de lo contrario podrá ser motivo de descarte.</p> <p>IV. En caso de omisión de algún documento, no se considerará un segundo correo o un alcance al correo original.</p> <p>V. El formato de “Revisión Documental”, que proporciona la dependencia deberá estar firmado, escaneado y enviado junto con la documentación requerida.</p> <p>VI. La documentación NO presentada en la fecha y horario señalado, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>VII. El formato de “Revisión Documental” se entregará a cada candidato al finalizar la etapa de evaluaciones gerenciales, deberá estar firmado, escaneado y enviado junto con la documentación requerida.</p> <p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>																				
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>Con fundamento en el numeral 192 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 02 al 15 de agosto de 2023, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																				
<p>Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de LSPCAPF, publicado el 7 de septiembre de 2007, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. “El procedimiento de reclutamiento y selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación” Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="336 1556 1540 2011"> <thead> <tr> <th data-bbox="336 1556 922 1592">Etapa</th> <th data-bbox="922 1556 1540 1592">Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="336 1592 922 1628">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="922 1592 1540 1628">02 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1628 922 1693">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="922 1628 1540 1693">Del 02 al 15 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1693 922 1758">Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="922 1693 1540 1758">Del 02 al 15 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1758 922 1794">Examen de conocimientos</td> <td data-bbox="922 1758 1540 1794">A partir del 18 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1794 922 1859">Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td data-bbox="922 1794 1540 1859">A partir del 21 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1859 922 1895">Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td data-bbox="922 1859 1540 1895">A partir del 22 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1895 922 1930">Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td data-bbox="922 1895 1540 1930">A partir del 22 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1930 922 1966">Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td data-bbox="922 1930 1540 1966">A partir del 23 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1966 922 2002">Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td data-bbox="922 1966 1540 2002">A partir del 23 de agosto de 2023</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de convocatoria	02 de agosto de 2023	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 al 15 de agosto de 2023	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 al 15 de agosto de 2023	Examen de conocimientos	A partir del 18 de agosto de 2023	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 21 de agosto de 2023	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 22 de agosto de 2023	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 22 de agosto de 2023	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 23 de agosto de 2023	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 23 de agosto de 2023
Etapa	Fecha o Plazo																				
Publicación de convocatoria	02 de agosto de 2023																				
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 al 15 de agosto de 2023																				
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 al 15 de agosto de 2023																				
Examen de conocimientos	A partir del 18 de agosto de 2023																				
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 21 de agosto de 2023																				
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 22 de agosto de 2023																				
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 22 de agosto de 2023																				
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 23 de agosto de 2023																				
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 23 de agosto de 2023																				

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización comunicará por medio del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs; exceptuando las entrevistas.

Previamente a la aplicación de las evaluaciones:

- a). - La Dirección General de Recursos Humanos y Organización a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se aplicarán las evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales (mesas, computadoras, etc.).
- b). - La Dirección General de Recursos Humanos y Organización instalará un filtro para la toma de temperatura a los aspirantes que ingresen al aula para la aplicación de sus evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales. En caso de presentar una temperatura mayor a 37.5 °C no se podrá acceder al aula de evaluaciones y será motivo de descarte en automático.
- c). - A la entrada del aula se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de las manos de los aspirantes que ingresen al aula de evaluaciones.
- d).- Evitar en la medida de lo posible el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales.

Para el ingreso de los aspirantes al aula de evaluaciones.

- a). - Solo se permitirá el acceso máximo de cuatro aspirantes al aula para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales, los cuales deberán guardar entre sí las medidas de la sana distancia de al menos 1.5 metros.
- b). - Los aspirantes deberán higienizarse las manos y deberán portar cubreboca o careta para el ingreso al aula de evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales.
- c). - Una vez dentro del aula y previa higienización de las mismas, los aspirantes deberán depositar sus pertenencias personales en el lugar que les sea indicado por el aplicador de las evaluaciones (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).
- d). - Sobre el escritorio no deberá depositarse ningún papel o documento que pudiera ser vía de contagio (apuntes, cuadernos, guías, celular, etc.).

Al término de la evaluación y egreso del aula.

- a). - Al terminar su evaluación, los aspirantes al salir del aula, deberán observar las medidas de higienización de manos con gel antibacterial, así como la limpieza de sus pertenencias personales (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).
- b).- Al concluir las evaluaciones, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, a través del área correspondiente, llevará a cabo las medidas sanitarias correspondientes, tales como: higienización del aula, limpiado y desinfección de los equipos de cómputo, mesas, etc.

Las evaluaciones de conocimientos técnicos y de habilidades gerenciales, se llevará a cabo mediante la herramienta informática denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA). Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud, denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA), así como de sus Órganos Desconcentrados, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Órganos Desconcentrados.

Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales (GEXSSA), el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento; por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones del concurso de esta convocatoria.

Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.

En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a

	<p>“las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera”, validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Órganos Desconcentrados, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con lo establecido en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera. El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley se tendrá por acreditado cuando el/la aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo; lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y dos identificaciones vigentes, una para ingresar a las instalaciones y a la sala de evaluaciones.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada; sin embargo, previo acuerdo de cada Comité Técnico de Selección, y una vez realizadas las notificaciones correspondientes a los/las aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php, podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
<p>Entrevista</p>	<p>Las etapas de Entrevistas tiene la finalidad de que los Comités Técnicos de Selección profundicen en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>Sesionará el CTS, vía remota, donde el/la candidato/a deberá estar presente en las instalaciones para su evaluación, la cual, se llevará a cabo mediante videoconferencia. Derivado de la situación actual de la pandemia del covid-19 se aplicarán las medidas sanitarias, como a continuación se detalla:</p> <p>1.- Se mantendrán las medidas sociales de “sana distancia”, y medidas de “prevención de contagio”, en el ingreso al edificio, en el aula de evaluaciones, en la etapa de entrevistas y determinación, como lo son:</p> <p>Previamente a la entrevista:</p> <ol style="list-style-type: none"> - La Unidad, a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se llevará a cabo la entrevista. - La Unidad instalará un filtro para la toma de temperatura a los aspirantes que ingresen al aula donde se llevará la entrevista. - A la entrada del aula, se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de las manos de los aspirantes que ingresen al aula donde se llevará la entrevista. - Evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales. - Los/las aspirantes deberán higienizarse las manos antes de ingresar al aula donde se llevará la entrevista y deberán portar cubreboca o careta. - Los/las aspirantes deberán acreditar su participación con identificación oficial: “INE, Cedula Profesional, en su caso, Cartilla Militar, y/o Pasaporte” y su Hoja de Bienvenida emitida por el sistema electrónico de TrabajaEN. - Seguir las indicaciones hasta el término de la entrevista, de lo contrario será motivo de descarte. <p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por cada Comité Técnico de Selección. El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y

	<p>- Participación (protagónica o como miembro de equipo)</p> <p>Cada miembro de los Comités Técnicos de Selección correspondiente, calificarán en una escala de 0 a 100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que los Comités Técnicos de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma. Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>																									
<p>Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General</p>	<p>La acreditación de las etapas revisión curricular, examen de conocimientos y las evaluaciones de habilidades, revisión documental y evaluación de experiencia y valoración del mérito serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con lo establecido en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados (apartado “Documentación requerida”).</p> <p>Es importante señalar que la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el elemento ocho de “Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante”.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los/las aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (conocimientos, habilidades, evaluación de la experiencia y valoración del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad hasta Dirección General.</p>																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Etapa o Subetapa</th> <th>Jefatura de Departamento hasta Dirección General</th> <th>Enlace de Alta Responsabilidad</th> </tr> <tr> <th>Puntaje Asignado</th> <th>Puntaje Asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subetapa de Examen de Conocimientos</td> <td colspan="2">30</td> </tr> <tr> <td>Promedio de la Subetapa de Evaluaciones de Habilidades</td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Evaluación de Experiencia</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Valoración del Mérito</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Etapa de Entrevista</td> <td colspan="2">30</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE MÁXIMO</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			Etapa o Subetapa	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	Subetapa de Examen de Conocimientos	30		Promedio de la Subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10	Etapa de Entrevista	30		PUNTAJE MÁXIMO	100	100
	Etapa o Subetapa	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad																							
		Puntaje Asignado	Puntaje Asignado																							
	Subetapa de Examen de Conocimientos	30																								
	Promedio de la Subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20																							
	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10																							
	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10																							
	Etapa de Entrevista	30																								
	PUNTAJE MÁXIMO	100	100																							
<p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados. El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70. Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.</p>																										
<p>Publicación de Resultados</p>	<p>Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.</p>																									
<p>Determinación y Reserva</p>	<p>Cada Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los/las candidatos/as que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento de la LSPCAPF.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de LSPCAPF, los aspirantes que obtengan el Puntaje Mínimo de Calificación que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Dirección General</p>																									

	de Recursos Humanos y Organización, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.
Declaración de Concurso Desierto	<p>Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>Los Comités Técnicos de Selección de estas plazas determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el/la aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de cada Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio. 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad. 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen. <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante. 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades. 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante. 4. Por errores de captura imputables al candidato/a. <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las aspirantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las aspirantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación ante el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Av. Marina Nacional #60, piso 9, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410. Teléfono 2000 3100 ext. 53123, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1735 2do. piso, Colonia Guadalupe Inn. Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección correspondiente conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requieran de consultas,

	<p>autorización u otros ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.</p> <p>7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de Servidor/a Público/a de Carrera Titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSSFP/408.3/077/2008, del 28 de febrero de 2008.</p> <p>8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informan que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.</p>
Citatorios	<p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como las entrevistas del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogarán en las instalaciones de Marina Nacional No. 60, Piso 5, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P.11410 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los aspirantes con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los aspirantes.</p> <p>Los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna y serán descartados del proceso de concurso que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos que se indique en la convocatoria se difundirán en la página electrónica de Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en la siguiente liga http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para las evaluaciones de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en la siguiente liga http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto. Para acreditar las Sub etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la Metodología y Escalas de Calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, disponible en la plataforma de www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información Relevante".</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso de reclutamiento y selección del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

Ciudad de México, a los dos días del mes de agosto de 2023. El Comité Técnico de Selección.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.
Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico,

DR. LUIS MARTÍN SANTACRUZ SANDOVAL
DIRECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN ANÁLISIS DE INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-M1C019P-0000037-E-C-H

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Tema	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
	SubTema	"DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
	Bibliografía	"REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 07.02.2018 "
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS I, DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA; III, DE LOS SUBSECRETARIOS; Y VI, DEL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Página Web	http://dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf
Tema	"TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.
	Bibliografía	"LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20.05.2021. "
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	"TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULOS I, II Y III. TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO I, II, III Y IV. TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO I, II, Y III. "
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES, DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DOF 20.05.2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DOF 20.05.2021
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULOS I Y II; TÍTULO TERCERO, OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, CAPÍTULOS I, II, III Y IV; TÍTULO CUARTO, INFORMACIÓN CLASIFICADA, CAPÍTULOS I, II, III Y IV; TÍTULO QUINTO, DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULOS I, II Y III; TÍTULO SEXTO, MEDIDAS DE APREMIO, CAPÍTULOS I Y II.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_200521.pdf	
Tema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
	SubTema	DISPOSICIONES SUSTANTIVAS
	Bibliografía	LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ÚLTIMA REFORMA DOF 27.12.2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	LIBRO PRIMERO, DISPOSICIONES SUSTANTIVAS, CAPÍTULOS I, II Y III.
Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf	
Tema	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
	SubTema	PROTECCION DE DATOS PERSONALES
Bibliografía	LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS,	

		ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 26.01.2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, CAPITULO I; TÍTULO SEGUNDO, PRINCIPIOS Y DEBERES, CAPITULO I, CAPITULO II; TÍTULO TERCERO, DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO, CAPITULO I y II; TÍTULO DÉCIMO PRIMERO, MEDIDAS DE APREMIO Y RESPONSABILIDADES, CAPITULO I Y II.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
Tema	EL SISTEMA DE SALUD DE MÉXICO.	
	SubTema	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD DE MÉXICO
	Bibliografía	Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México 2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://read.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/estudios-de-la-ocde-sobre-los-sistemas-de-salud-mexico-2016_9789264265523-es#page1
	SubTema	Planeación del Sistema de Salud de México.
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Publicado en el DOF 12/07/2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2. Política social.
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
	SubTema	Desafíos del Sistema de Salud en México
	Bibliografía	Cobertura universal de salud para el desarrollo inclusivo y sostenible, 2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/419d78b0-2d83-56de-82e8-19c1578be10b/content
Tema	CONOCIMIENTOS SOBRE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.	
	SubTema	Estado como garante de los Servicios de Salud
	Bibliografía	"La salud: desafío y obligación constitucional del Estado mexicano"
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://reibci.org/publicados/2017/ago/2400108.pdf
	SubTema	Marco jurídico del Sistema de Salud
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada en el DOF el 29-05-23
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	SubTema	Operación del Sistema de Salud
	Bibliografía	DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663064&fecha=31/08/2022#gsc.tab=0
	SubTema	Regulación del Sistema de Salud
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, Última reforma publicada en el DOF el 08-06-2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.

	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS.pdf
	SubTema	Prestaciones del Sistema de Protección Social en Salud.
	Bibliografía	Catálogo Universal de Servicios de Salud. CAUSES 2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://www.documentos.seguro-popular.gob.mx/dgss/CAUSES_2019_Publicaci%C3%B3n.pdf
Tema	Ética en la Función Pública	
	SubTema	Código de Ética
	Bibliografía	Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 08-02-22
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.gob.mx/fovissste/documentos/codigo-de-etica-de-la-administracion-publica-federal-sfp#:~:text=Publicado%20en%20el%20Diario%20Oficial,08%20de%20febrero%20de%202022.&text=El%20C%C3%B3digo%20de%20%C3%89tica%20establece,de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20Federal.
	SubTema	Austeridad republicana
	Bibliografía	Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el DOF el 19-11-2019
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y MATERIAL DE CURACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-100-1-M1C015P-0000069-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINAS DEL SECRETARIO

Tema	Marco Legal		
	SubTema	Organización, funcionamiento y competencias	
		Bibliografía	Ley General de Salud (última actualización 10/05/2023).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Título Segundo, Título Tercer, Título Tercero Bis y Título Quinto.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf
	SubTema	Facultades de la Comisión y los Comités	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos II al Capítulo V
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/compendio_nacional/CSG_280423_CNIS.pdf
	SubTema	Compendio Nacional de Insumos para la Salud	
		Bibliografía	Compendio Nacional de Insumos para la Salud;
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/compendio_nacional/CSG_280423_CNIS.pdf
	Tema	Compendio Nacional de Insumos para la Salud	
		SubTema	Estructura y Organización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud
Bibliografía			Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes			Todo el documento
Página Web			http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/compendio_nacional/CSG_280423_CNIS.pdf
SubTema		Actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud	
		Bibliografía	Proceso de Actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/compendio_nacional/CSG_280423_CNIS.pdf
SubTema		Evaluación de Insumos para la Salud del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
		Bibliografía	Guía de Evaluación de Insumos para la Salud del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/compendio_nacional/CSG_280423_CNIS.pdf
SubTema		Evaluación Económica de Insumos para la Salud del Compendio Nacional de Insumos para la Salud	

	Bibliografía	Guía para la Conducción de Estudios de Evaluación Económica para la actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/contenidos/priorizacion/compendio_nacional/guias/guias.html
SubTema	Cédula Descriptiva de Insumos	
	Bibliografía	Acuerdo por el que se establecen los formatos de propuesta de cédula descriptiva de insumos, para su aplicación en las solicitudes de actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/compendio_nacional/acuerdo.pdf
Tema	Comité de Protocolos de Atención Médica	
	SubTema	Integración y funcionamiento del Comité de Protocolos de Atención Médica
	Bibliografía	ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad para las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, que presten servicios de salud, de homologar el contenido de las Guías de Práctica Clínica o equivalentes, con los Protocolos de Atención Médica que emita el Consejo de Salubridad General.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693989&fecha=30/06/2023#gsc.tab=0



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-171-1-M1C015P-0000066-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD

Tema	Código de Ética Código de Conducta, Reglas de Integridad Visión, Visión y Objetivos Generales de la SSA Comportamiento Ético de los Servidores públicos de la Secretaría de Salud	
	SubTema	Código de Ética Código de Conducta, Reglas de Integridad Visión, Visión y Objetivos Generales de la SSA Comportamiento Ético de los Servidores públicos de la Secretaría de Salud
	Bibliografía	Ética e integridad en el Sector Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Nuevo código de Conducta para el personal de la Secretaría de Salud 2019 (completo)
	Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/Codigoconducta2019.pdf
Tema	Decálogo de los Derechos Humanos	
	SubTema	Decálogo de los Derechos Humanos
	Bibliografía	Decálogo de Derechos Humanos para una Vida Digna 2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODOS LOS CAPITULOS
	Página Web	https://www.comitecerezo.org/spip.php?article3574
Tema	Ley General de Responsabilidades Administrativas	
	SubTema	Ley General de Responsabilidades Administrativas
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 27-12-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODOS LOS CAPITULOS
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
Tema	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	
	SubTema	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual
	Bibliografía	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODOS LOS CAPITULOS
	Página Web	https://www.gob.mx/inin/documentos/protocolo-para-la-prevencion-atencion-y-sancion-del-hostigamiento-sexual-y-acoso-sexual-265719
Tema	Ley de Planeación	
	SubTema	Plan Nacional de Desarrollo
	Bibliografía	Ley de Planeación DOF 08-05-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO TERCERO Y CUARTO
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf
Tema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
	SubTema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

	Bibliografía	LeY Orgánica de la Administración Pública Federal DOF 03-05-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, SEGUNDO CAPITULO II Y ART. 31, 37 Y 39
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
Tema	Organización de la Secretaría de Salud.	
SubTema	Ley General de Salud	
	Bibliografía	Ley General de Salud DOF 29-05-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, TITULO SEGUNDO CAPITULOS I Y II, TITULO TERCERO CAPITULOS I, II, III, IV, V; TITULO TERCERO BIS CAPITULOS I, IV, VII Y VIII, TITULO OCTAVO CAPITULO II BIS
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
SubTema	Manual de Organización General de la Secretaría de Salud 27-08-2018	
	Bibliografía	Manual de Organización General de la Secretaría de Salud 27-08-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos Todos
	Página Web	https://www.gob.mx/salud/documentos/manual-de-organizacion-general-de-la-secretaria-de-salud?state=published
SubTema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/norma/reglamento.htm
Tema	Guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos de la SFP	
SubTema	Guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos de la SFP	
	Bibliografía	Guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos de la SFP
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf
Tema	Como Opera el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	
SubTema	Manual específico del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	
	Bibliografía	Manual de Organización Específico del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	COMPLETO
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2017/MOE-STCNS-2017.pdf
Tema	Consejo Nacional de Salud	
SubTema	ACUERDO por el que se establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud 2020.	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se modifica la denominación del Consejo Nacional de Salud y se reforman diversas disposiciones del Acuerdo por el que se establece su integración y objetivos, publicado el 27 de enero de 2009. DOF 23-10-2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	COMPLETO
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5603436&fecha=23/10/2020

	SubTema	REGLAS de Operación del Consejo Nacional de Salud y su Secretariado Técnico
	Bibliografía	REGLAS de Operación del Consejo Nacional de Salud y su Secretariado Técnico DOF 9-10-2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	COMPLETO
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5602284&fecha=09/10/2020
Tema	Presupuesto	
	SubTema	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria DOF 27-02-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO CAPITULOS, I Y II, TITULO SEGUNDO CAPITULOS I Y II, TITULO TERCERO CAPITULOS I, II, III, IV, V, Y VI; TUTULO CUARTO CAPITULOS I, II Y III; TITULO SEXTO CAPITULO I Y II
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
	SubTema	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023
	Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, 28 de noviembre de 2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO I CAPITULO I, TITULO TERCERO CAPITULOS I, II Y III; TITULO CUARTO CAPITULOS I Y II; TRANSITORIOS DE SALUD; ANEXOS 10, 19, 22, 25, 26 Y 36
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf
	SubTema	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
	Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DOF 20-05-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Título Segundo, Título Tercero Y Título V
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf
Tema	Obligaciones Fiscales	
	SubTema	CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
	Bibliografía	CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN DOF 12-11-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO I Y V
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf
	SubTema	LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
	Bibliografía	LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DOF 30-01-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO, TÍTULO TERCERO, TÍTULO CUARTO, TÍTULO QUINTO.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
Tema	ESTADOS	
	SubTema	LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DOF 08-05-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULOS I, II, V Y VI
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf
	SubTema	RELACIÓN de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal
	Bibliografía	RELACIÓN de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal DOF: 12/08/2022

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	COMPLETO
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661115&fecha=12/08/2022#gsc.tab=0
SubTema	LEY PARA EL CONTROL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	
	Bibliografía	LEY PARA EL CONTROL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 15-06-2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-92.pdf
SubTema	LEY DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
	Bibliografía	LEY DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA 26-09-2003
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Baja%20California/wo105723.pdf
SubTema	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR 30-04-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmPLY/1583-ley-org-administracion-bcs
SubTema	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE 19-12-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	http://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/anticorrupcion/101-ley-organica-de-la-administracion-publica https://cotaipec.org.mx/repositorio/uploads/unidad_asesoria/file_5903bfd26f64.pdf
SubTema	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	Bibliografía	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 19-12-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa185.pdf
SubTema	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA	
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA 05-03-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Organica_PoderEjecutivo_Admon_Pub_05marzo2022.pdf
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas 17-10-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	https://consejeriajuridica.chiapas.gob.mx/MarcoJuridicoPDF/Ley/LEY%20DE%20ENTIDADES%20PARAESTATALES%20DEL%20ESTADO%20DE%20CHIAPAS.pdf
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua	

	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua 13-03-2019
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/80.pdf
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango 17-10-2021
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	http://congresodurango.gob.mx/trabajo-legislativo/legislacion-estatal/ https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20ENTIDADES%20PARAESTATALES.pdf
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guanajuato	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guanajuato 18-09-2018
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_legislacion/doc/leyes_estatales/Ley_Org_nica_Poder_Ejecutivo_Edo_Gto_PO_18sep2018.pdf
SubTema	Ley No. 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero	
	Bibliografía	Ley No. 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero 22-07-2008
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados Y Desarrollo y Operación
	Página Web	http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2008/08/L690EPEG-1.pdf https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/P.O-59-22-JUL-2008.pdf
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 13-09-2021
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
SubTema	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	
	Bibliografía	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco 6-12-2018
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_organica_del_poder_ejecutivo_del_estado_de_jalisco_11-07-2019_0.pdf
SubTema	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México	
	Bibliografía	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México 22-06-2023
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado De Michoacán	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado De Michoacán 18-07-2017
	Títulos, preceptos	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores

	Títulos, preceptos	
	Página Web	http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-ENTIDADES-PARAESTATALES-DEL-ESTADO-REF-18-DE-JULIO-DE-2017.pdf
SubTema	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos 09-09-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LORGADMPUB.pdf
SubTema	Ley De La Administración Pública Paraestatal (Nayarit)	
	Bibliografía	Ley De La Administración Pública Paraestatal 26-05-2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://utnay.edu.mx/files/archivostransparencia/FRACCION%201/LEY%20DE%20LA%20ADMISNITRACION%20PUBLICA%20DEL%20ESTADO%20DE%20NAYARIT%20A_J.pdf https://www.sna.org.mx/wp-content/uploads/2022/02/NAY_LEY_ADMON-PUBLICA_FEB_2022.pdf
SubTema	Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León 02-10-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf
SubTema	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA	
	Bibliografía	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA 10-11-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://www.oaxaca.gob.mx/incude/wp-content/uploads/sites/76/2022/08/Ley-de-Entidades-Paraestatales-del-Estado-de-Oaxaca.pdf
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla 27-07-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	file:///D:/Downloads/Ley_Entidades_27_Julio_2018.pdf
SubTema	Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro	
	Bibliografía	Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro 01-01-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY051.pdf
SubTema	Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	
	Bibliografía	Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo 13-07-2023.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L20-XVII-20230713-L1720230713089.pdf
SubTema	Ley Orgánica De La Administración Pública Del Estado De San Luis Potosí	
	Bibliografía	Ley Orgánica De La Administración Pública Del Estado De San Luis Potosí 06-03-2021

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://www.aseslp.gob.mx/PaginaWebDocs/Conocenos/MarcoNormativo/Leyes/Estatales/Ley_Organica_de_la_Administracion_Publica_06_Mar_2021.pdf
SubTema	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA	
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA 29-10-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Sinaloa/Ley_OAPE_Sin.pdf
SubTema	LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA	
	Bibliografía	LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA 14-01-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/172824/Ley_organica_del_Poder_Ejecutivo_del_Estado_de_Sonora_al_2016.pdf
SubTema	LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO	
	Bibliografía	Ley Orgánica Del Poder Ejecutivo Del Estado De Tabasco 2312-2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://tabasco.gob.mx/leyes/descargar/0/508
SubTema	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas	
	Bibliografía	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas 07-07-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/07/Ley_Entidades_Paraestatales.pdf https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-entidades-paraestatales-del-estado-de-tamaulipas.pdf
SubTema	LEY DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	
	Bibliografía	LEY DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE TLAXCALA 12-04-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20LAS%20ENTIDADES%20PARAESTATALES%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf
SubTema	LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. 26-05-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/EJECUTIVO260515.pdf http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2011/11/tf01-ley-org-poder-ejecutivo.pdf
SubTema	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DE YUCATAN	
	Bibliografía	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DE YUCATAN 03-08-1988
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores

	Página Web	https://docs.mexico.justia.com/estatales/yucatan/ley-de-entidades-paraestatales-de-yucatan.pdf
SubTema	LEY DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES DEL ESTADO DE ZACATECAS	
	Bibliografía	LEY DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES DEL ESTADO DE ZACATECAS 23-03-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De los Organismos Descentralizados, Desarrollo y Operación, De los Directores
	Página Web	https://www.congresozaq.gob.mx/64/ley&cual=34
Tema	Coordinación Fiscal	
	SubTema	LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
	Bibliografía	LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DOF 30-01-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO II, CAPITULO III, CAPÍTULO V
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
Tema	Institutos Nacionales de Salud	
	SubTema	Estatuto Orgánico a Decreto de Creación de los Institutos Nacionales de Salud
	Bibliografía	LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD DOF 11-05-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todos los capitulos
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINS.pdf
	SubTema	Decretos del 29 de noviembre de 2006 por los que se crean el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal y el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.
	Bibliografía	Decretos del 29 de noviembre de 2006 por los que se crean el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal y el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todos los acuerdos
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2006&month=11&day=29
	SubTema	Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://himfg.com.mx/descargas/documentos/transparencia/transpinfo/estatutonov2013.pdf
	SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cardiología
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cardiología
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	https://www.cardiologia.org.mx/normateca_institucional/normateca_interna/docs/pdf/sustantiva/otras_disposiciones_sustantivas/estatuto_organico_del_instituto_nacional_de_cardiologia_ignacio_chavez.pdf
	SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://incan-mexico.org/incan/docs/normateca/Estatuto%20Organico%20(pbmd).pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán NOTA Aclaratoria al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, publicado el 6 de marzo de 2020.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	completo
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5588622&fecha=06/03/2020 http://diariooficial.segob.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5612615&fecha=03/03/2021
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	completo
	Página Web	http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/normatecainterna/LIdirgeneral/ESTATUTOORGANICO_05112020.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Neurología	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.innn.salud.gob.mx/descargas/instituto/normateca/dg_1.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	completo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n583.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://inper.mx/descargas/pdf/estatutoOrganico14-10-2014.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	https://inprf.gob.mx/normateca/archivos/estatuto_organico_2020.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n346.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Rehabilitación	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Rehabilitación

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo	
	Página Web	http://www.inr.gob.mx/Descargas/Transparencia/estatuto_organico_inr.pdf	
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Medicina Genómica		
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Medicina Genómica	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo	
	Página Web	https://www.inmegen.gob.mx/media/filer_public/a5/de/a5de7051-826f-49d7-bfb6-9d316fa2d2d3/estatuto_organico_2018-i_inmegen.pdf	
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Geriátría		
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Geriátría	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo	
	Página Web	http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/planeacion/ESTATUTO_ORGANICO_INGER_16_MAYO.pdf	
Tema	Institutos Nacionales de Salud		
	SubTema	Estatuto Orgánico a Decreto de Creación de los Institutos Nacionales de Salud	
		Bibliografía	LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD DOF 11-05-2022
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todos los capítulos
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINS.pdf
	SubTema	Se crean el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal y el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.	
		Bibliografía	Decretos del 29 de noviembre de 2006 por los que se crean el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal y el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todos los acuerdos
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2006&month=11&day=29
	SubTema	Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México	
Bibliografía		Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Completo	
Página Web		http://himfg.com.mx/descargas/documentos/transparencia/transpinfo/estatutonov2013.pdf	
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cardiología		
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cardiología	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo	

	Página Web	https://www.cardiologia.org.mx/normateca_institucional/normateca_interna/docs/pdf/sustantiva/otras_disposiciones_sustantivas/estatuto_organico_del_instituto_nacional_de_cardiologia_ignacio_chavez.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5570354&fecha=26/08/2019#gsc.tab=0
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán NOTA Aclaratoria al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, publicado el 6 de marzo de 2020.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	completo
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5588622&fecha=06/03/2020 http://diariooficial.segob.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5612615&fecha=03/03/2021 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5588622&fecha=06/03/2020#gsc.tab=0
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán NOTA Aclaratoria al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, publicado el 6 de marzo de 2020.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	completo
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5588622&fecha=06/03/2020 http://diariooficial.segob.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5612615&fecha=03/03/2021
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	completo
	Página Web	http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/normatecainterna/Lldirgeneral/ESTATUTOORGANICO_05112020.pdf
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	completo
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.innn.salud.gob.mx/descargas/instituto/normateca/dg_1.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	completo
	Página Web	dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5530584 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5530584&fecha=09/07/2018
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología	

	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://inper.mx/descargas/pdf/estatutoOrganico14-10-2014.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://inprf.gob.mx/normateca/est_organico.html
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n346.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Rehabilitación	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Rehabilitación
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.inr.gob.mx/Descargas/Transparencia/estatuto_organico_inr.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Medicina Genómica	
	Bibliografía	Completo
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	https://www.inmegen.gob.mx/media/filer_public/a5/de/a5de7051-826f-49d7-bfb6-9d316fa2d2d3/estatuto_organico_2018-i_inmegen.pdf
SubTema	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Geriátría	
	Bibliografía	Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Geriátría
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5054678&fecha=29/07/2008#gsc.tab=0
Tema	Políticas Públicas en Salud	
SubTema	Políticas Públicas	
	Bibliografía	Libro. AGUILAR VILLANUEVA, LUIS F; El estudio de las políticas públicas, Estudio introductorio, México, 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	NO APLICA
SubTema	Políticas Públicas Para el Desarrollo en Salud	
	Bibliografía	Libro. Las políticas públicas su aporte, la aparición de la disciplina en México; Aguilar, Luis F.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	NO APLICA

SubTema	Ética en las políticas públicas	
	Bibliografía	Consideraciones éticas en el desarrollo de una respuesta de salud pública a la gripe pandémica, Organización Mundial de la Salud, 2009.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Temas 1, 2, 3 y 5
	Página Web	https://www.who.int/ethics/WHO_CDS_EPR_GIP_2007.2_spa.pdf
SubTema	Análisis de las políticas públicas en los estados	
	Bibliografía	Libro. LASSWELL, HAROLD, El estudio de las políticas públicas, La orientación hacia las políticas, México, 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	NO APLICA
SubTema	Participación ciudadana en la construcción de políticas públicas	
	Bibliografía	Libro. LEÓN RAMÍREZ, Juan Carlos y MORA VELÁZQUEZ, Salvador, Ciudadanía, democracia y políticas públicas, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. EL CIUDADANO Y LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y 2. LA CIUDADANIA EN UN CONTEXTO DEMOCRATICO
	Página Web	No aplica
SubTema	Construcción de políticas públicas	
	Bibliografía	Libro. MANONE, Giandomenico, La hechura de las políticas públicas, segunda antología, Los usos del análisis de política.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Temas 1, Políticas públicas, estudios de caso y teoría política, 2. Modelos conceptuales la crisis de los misiles cubanos, 6. La exploración combinada: un tercer enfoque de la toma de decisiones, 9. Los usos del análisis de políticas, 10. La factibilidad política y el análisis de políticas y 11. La factibilidad de las políticas sociales.
	Página Web	https://cienciadelapolitica.files.wordpress.com/2017/02/luis-aguilar-villanueva_la-hechura-de-las-politicas.pdf
SubTema	Políticas públicas en Salud	
	Bibliografía	Manual para la preparación de instituciones ante una pandemia de influenza, México, Secretaría de Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3 LAS FUNCIONES Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA PREPARACIÓN Y LA RESPUESTA A UNA PANDEMIA DE INFLUENZA, 5 MEDIDAS RECOMENDADAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA PANDEMIA.
	Página Web	https://www.who.int/csr/swine_flu/Preparacion_Pand_ESP.pdf?ua=1
SubTema	Como hacer frente a una contingencia en salud nacional	
	Bibliografía	Reglamento Sanitario internacional, OMS, 2005.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos I, V, VIII
	Página Web	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/246186/9789243580494-spa.pdf;jsessionid=FB12E3CA3281960BF64C30880B1C7793?sequence=1
SubTema	EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD FRENTE A CONTINGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS	
	Bibliografía	RUIZ CHÁVEZ, Manuel et al, "La experiencia mexicana frente a la pandemia de la influenza A(H1N1). Reflexiones en torno a las recomendaciones y reglamentaciones internacionales", Proceedings of the 2nd meeting of the European Commission's International Dialogue on Bioethics, The role of Ethics in International Research, 2010.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Planteamiento/exposición. II. Construyen-do el concepto de políticas públicas, entre la democracia y la gobernanza. III. Las políticas públicas en el sector salud en México. Cuestionamientos y recomendaciones para un escenario de emergencia sanitaria. IV. La experiencia de México frente a la influenza A(H1N1). V. Conclusiones y recomendaciones.
	Página Web	https://docplayer.es/80681969-Las-politicas-publicas-frente-a-las-emergencias-sanitarias-a-partir-de-la-experiencia-mexicana-frente-a-la-pandemia-de-la-influenza-a-h1n1.html
SubTema	Políticas públicas en los estados	
	Bibliografía	Libro. ZAMUDIO TADEO, Juan Francisco, Ciudadanía, democracia y políticas públicas. Políticas públicas y la construcción de agenda legislativas, México, UNAM, 2006.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	No aplica
Tema	Sistema Nacional de Salud	
	SubTema	Salud Pública Mexicana
	Bibliografía	Gobernanza y Gestión Pública = Governance and Public Management; Luis Fernando Aguilar Villanueva. Ilustrada; Fondo de Cultura Económica, 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	II. Nueva gestión pública, III. Gestión estratégica, IV. Gestión de calidad
	Página Web	https://marcelagonzalezduarte.files.wordpress.com/2018/01/aguilar-villanueva-gobernanza-y-gestion-publica.pdf
	SubTema	Transformación exitosa
	Bibliografía	Administración exitosa de proyectos; Jack Gido and James P. Clements; CENGAGE Learning 2008
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	PARTE 2 Planeación, ejecución y control del proyecto
	Página Web	https://conalepdalia.files.wordpress.com/2013/05/administracion-exitosa-de-proyectos-jack-gido-james-p-clements.pdf
	SubTema	Finanzas para la Salud
	Bibliografía	Libro. Financiamiento, equidad y gobernanza en salud en salud en México; Armando Arredondo, Emanuel Orozco et al. Universidad Autónoma de Yucatán , 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	No aplica
	SubTema	Evaluación de proyectos en salud
	Bibliografía	Libro. Métodos para la evaluación económica de los programas de asistencia sanitaria; Mitchel F. Drumond, Bernie J. O Brien, Greg L. Stoddart and George W. Torrance. Díaz de Santos, 2 edición 2001
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, 2 y 3
	Página Web	No Aplica
	SubTema	Transformación del Sistema de Salud en México
	Bibliografía	Libro. Los Futuros de Salud en México 2050; Enrique Ruelas Barajas; Antonio Alonso Concheiro Consejo de Salubridad General SSA
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	No aplica



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE COMPETENCIAS EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-310-1-M1C015P-0000043-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Tema	PLANES Y REGLAMENTOS		
	SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
		Bibliografía	Ley General de Salud, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 29-05-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero; Capítulo Único, Art. 1º - 4º. Título segundo; Capítulo I, Art. 5º al 7º, 13º, 23º, 25º al 28º, 57º al 59º. Título Séptimo, Capítulos I al V.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	SubTema	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, última reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación 07-02-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, artículos del 1 al 5; capítulo X artículo 28
		Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/REGLAMENTO_INTERIOR_SSA_2018.pdf
	SubTema	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD	
		Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2020-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Visión General, Relevancia del Objetivo prioritario 4: Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención de la salud
Página Web		https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020#gsc.tab=0	
Tema	PROMOCIÓN DE LA SALUD		
	SubTema	GLOSARIO DE TÉRMINOS	
		Bibliografía	Promoción de la Salud Glosario. 1998. Organización Mundial de la Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Síntesis sobre políticas de salud (pp.1-8)
		Página Web	https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CISS_Promocion_Salud.pdf
	SubTema	FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PÚBLICA	
		Bibliografía	Las funciones esenciales de la salud pública:Una renovación para el Siglo XXI, Marco conceptual y descripción, OPS, Washington D.C. 2020.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento (pp. 1 - 118)
		Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53125/9789275322659_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
	SubTema	PAE PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD 2020-204	
		Bibliografía	Programa de Acción Específico Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud 2020-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	p.p 1-115
Página Web		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/706940/PAE_PSP_cF.pdf	

SubTema	VIDA SALUDABLE		
	Bibliografía	Promoción de la salud: cómo construir vida saludable. Restrepo Helena y Málaga Hernán. Organización Panamericana de la Salud, 2001. ISBN: 958 9181 55 4	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 al 21 (pp. 15-288)	
	Página Web	https://iris.paho.org/handle/10665.2/3296	
SubTema	CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		
	Bibliografía	Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud. Primera Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud. Organización Mundial de la Salud, 1986, Ottawa Canadá	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Carta (pp. 1-4)	
	Página Web	https://www.who.int/publications/i/item/WH-1987	
	Bibliografía	Declaración de Sundsvall, sobre los Ambientes Favorables a la Salud. Tercera Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud. Organización Mundial de la Salud, 1991, Sundsvall, Suecia. WHO/HED/92.1	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Declaración (pp. 1-10)	
	Página Web	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/59967/WHO_HED_92.1_spa.pdf?sequence=1	
	Bibliografía	Declaración de Yakarta sobre la Promoción de la Salud en el Siglo XXI. Cuarta Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud. Organización Mundial de la Salud, 1997, Yakarta, República de Indonesia	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Declaración (pp. 1- 11)	
	Página Web	https://www.uv.mx/cendhiu/files/2018/02/5_Declaracion_de_Yakarta.pdf	
	Bibliografía	Carta de Bangkok para la Promoción de la Salud en un Mundo Globalizado. Sexta Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud. Organización Mundial de la Salud, 2005, Bangkok, Tailandia	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Carta (pp. 1- 6)	
	Página Web	https://www.uv.mx/cendhiu/files/2018/02/Bangkok_es.pdf	
	Bibliografía	La llamada a la acción de Nairobi para cerrar la brecha de implementación en promoción de la salud. Séptima Conferencia Global sobre Promoción de la Salud. Organización Mundial de la Salud, 2009, Nairobi, Kenia	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Declaración (pp. 1- 9)		
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10212/Nairobi_2009_sp.pdf		
Tema	DETERMINANTES SOCIALES EN LA SALUD		
	SubTema	DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN MÉXICO Y EN EL MUNDO	
		Bibliografía	Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud. Río de Janeiro. Brasil octubre 2011. Organización Mundial de la Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Declaración política de Río sobre determinantes sociales de la salud
		Página Web	https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/social-determinants-of-health/rio_political_declaratio_n_spanish.pdf?sfvrsn=891f1a3b_5
		Bibliografía	La importancia de los determinantes sociales de la salud en las políticas públicas. Instituto Nacional de Salud Pública
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Conferencias Magistrales (1 a la 15) pp. 25 a 99
		Página Web	https://www.insp.mx/images/stories/Produccion/pdf/131209_determinantesSociales.pdf
Bibliografía	Un primer análisis de la investigación en México sobre los determinantes sociales de la salud:		

	2005-2012. Salgado-de Snyder N y Guerra-y Guerra G. Salud Pública de México / vol. 56, no. 4, julio-agosto de 2014
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo (393- 401)
Página Web	https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342014000400014
Bibliografía	Acción sobre los factores sociales determinantes de la salud: aprender de las experiencias anteriores. Documento de información preparado para la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. Marzo de 2005. Organización Mundial de la Salud. Secretaría de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, 2 (pp.9-59) y Conclusiones (pp.60)
Página Web	https://pss17.files.wordpress.com/2009/01/fdsalud_oms.pdf
Bibliografía	Consejo Ejecutivo 148ª Determinantes sociales de la Salud. Reunión. Punto 16, EB 148/24
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	32 puntos
Página Web	https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB148/B148_24-sp.pdf
Bibliografía	30ª Conferencia Sanitaria Panamericana, 74ª Sesión del Comité regional de la OMS para las Américas
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Política para recuperar el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo sostenible con equidad por medio de medidas que aborden los determinantes sociales de la salud y el trabajo intersectorial csp 30/8
Página Web	https://www.paho.org/sites/default/files/csp30-8-s-politica-objetivos-desarrollo-sostenible_0.pdf
SubTema	GÉNERO, EQUIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD
Bibliografía	Alcanzar la Equidad Sanitaria actuando sobre Determinantes Sociales de la Salud. Informe Final de la Comisión Sobre Determinantes sociales en Salud. 2008. Organización Mundial de la Salud. WHO/IER/CSDH/08.1
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Recomendaciones Generales de Comisión: 1, 2 y 3 al (pp. 3 -40)
Página Web	http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/69830/WHO_IER_CSDH_08.1_spa.pdf?sequence=1
Bibliografía	Subsanar las desigualdades den una generación: alcanzar la equidad actuando sobre los determinantes sociales de la salud. Informe Final de la Comisión Sobre Determinantes sociales en Salud. 2009. Organización Mundial de la Salud. ISBN 978 92 4 356370 1
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte de la 1 a la 6 (pp.1-198); Apéndice A (pp. 201 - 206)
Página Web	https://apps.who.int/iris/handle/10665/44084
Bibliografía	Género, equidad y acceso a los servicios de salud: una aproximación empírica. Gómez G. E. Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health 11(5/6), 2002
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo (pp. 327-334)
Página Web	https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2002.v11n5-6/327-334/es
Bibliografía	Equidad en salud a través de la acción intersectorial: un análisis de estudios de casos en 18 países Presentado a la Agencia de Salud Pública de Canadá. 2008. Organización Mundial de la Salud. ISBN: 978-0-662-04084-2
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del 1 al 8 (pp. 3-25)
Página Web	https://cursosextensao.usp.br/pluginfile.php/648440/mod_resource/content/1/cursosp/Textos%20Completos/un%20analisis%20de%20estudio%20de%20casos%20en%2018%20países.pdf
Bibliografía	En la perspectiva de la equidad Vega J, Solar O, et. al., 2005 ISBN 956-299-863-0
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del 3 al 8 (pp. 19- 79)

	Página Web	https://www.researchgate.net/publication/331984362_Determinantes_Sociales_de_la_Salud_en_Chile_En_la_Perspectiva_de_la_Equidad
SubTema	ACCIONES INTERSECTORIALES PARA MEJORAR LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	
	Bibliografía	Argumentos económicos para implementar acciones intersectoriales para la mejora de los determinantes sociales de la salud: México. Ciudad de México; OPS, Organización Mundial de la Salud, 2013. ISBN 978-92-75-31793-8
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del 1 al 5 (pp. 8- 26)
	Página Web	https://iris.paho.org/handle/10665.2/6292
	Bibliografía	El abordaje de los determinantes sociales en salud a través de acciones intersectoriales: cinco casos de política pública en México. Edición traducida y editada. Washington D.C. OPS, 2013. ISBN 978-92-75-31822-5
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del 1 al 6 (pp. 8- 26)
Página Web	https://iris.paho.org/handle/10665.2/6291#:~:text=Sobre%20la%20base%20de%20estos,Desarrollo%20de%	
Tema	MIGRACIÓN	
SubTema	VULNERABILIDAD SOCIAL Y MIGRACIÓN	
	Bibliografía	Vulnerabilidad social, salud y migración México-Estados Unidos. Salgado de Snyder, V. N; González Vázquez, T; Bojorquez Chapela, L; Infante Xibile, C. 2007. Salud Pública de México vol. 49, Instituto Nacional de Salud Pública Cuernavaca, México
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo (pp. 8-10)
	Página Web	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10649004
	Bibliografía	Plan integral de atención a la salud de la población migrante
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del 1 al 4 (pp.18 a 36)
Página Web	https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/manuales/PlanIntegralAtnSaludPobMigrante.pdf	
Tema	PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN SALUD	
SubTema	PARTICIPACIÓN SOCIAL	
	Bibliografía	Participación social en salud: un reto para la promoción de la salud. Restrepo, H. E. 2003. Revista Facultad Nacional de Salud Pública, vol. 21, núm. 2, julio-diciembre. Universidad de Antioquia .png, Colombia
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo (pp. 119-126)
	Página Web	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12021211
	Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud. Las funciones esenciales de la salud pública en las Américas. Una renovación para el siglo XXI. Marco conceptual y descripción. Washington, DC: OPS; 2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1 al 5 (pag 5-80)
Página Web	https://iris.paho.org/handle/10665.2/53125	
SubTema	DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN SALUD	
	Bibliografía	Nebot Adell C, Rosales Echevarría C, Borrell Bentz RM. Curso virtual para el desarrollo de competencias en atención primaria de salud. Rev Panam Salud Pública. 2009; 26(2):176-183
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo (pp. 176-183)
	Página Web	http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v26n2/11.pdf
Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud / Competencias esenciales en salud pública: un Marco regional para las Américas. Washington, D.C., EUA 2013	

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II y III (pp. 1--20)
Página Web	https://www.campusvirtualesp.org/sites/default/files/noticias/competencias-es.pdf
Bibliografía	OMS/OPS. Estrategia para el desarrollo de competencias del Personal de salud en los sistemas de salud basados en la Atención primaria de salud. 50° Consejo Directivo. 62ª Sesión del Comité Regional, Washington, D.C., EUA 2010
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Punto 4.7 del orden del día provisional (pp. 1-15)
Página Web	https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/CD50-11-s.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE NORMAS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-M1C014P-0000057-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

Tema	Constitucional	
	SubTema	Administración Pública Federal
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo II Sección I y Sección IV y Título Quinto, Título Tercero Capítulo I, Título Tercero Capítulo II Sección I y II, Última reforma publicada DOF 06-06-2023
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	Bibliografía	Ley Orgánica De La Administración Pública Federal
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo I y II, Últimas reformas publicadas DOF 03-05-2023
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Administrativo
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Última reforma publicada DOF 18-05-2018, Título Segundo Capítulo Primero y Título Tercero Capítulo Primero
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf
	Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Última Reforma DOF 20-05-2021, Título Tercero Capítulo Único y Título Quinto Capítulo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Última Reforma DOF 20-05-2021 , Título Segundo Capítulo I Sección I y II
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_200521.pdf
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Última Reforma DOF 22-11-2021, Título Tercero, Capítulo I, Título Tercero Capítulo III Sección tercera
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_200521.pdf
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Publicada el DOF el Viernes 12 de julio de 2019. Completa
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
	Bibliografía	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública

	Títulos, preceptos	2019-2024. DOF 30/08/2019 Completa
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/509882/PNCCIMGP_2019-2024.pdf
Tema	ORDENAMIENTOS EN MATERIA SANITARIA	
SubTema	MARCO JURIDICO APLICABLE EN MATERIA SANITARIA	
	Bibliografía	Ley General De Salud
	Títulos, preceptos	Título Primero Capitulo Único, Título Segundo Capítulo I y II, Última reforma publicada DOF 29-05-2023
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	Bibliografía	Reglamento Interior De La Secretaría De Salud
	Títulos, preceptos	Ultima reforma DOF 7-02-2018 , Completa
	Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/REGLAMENTO_INTERIOR_SSA_2018.pdf
	Bibliografía	Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios
	Títulos, preceptos	Última reforma publicada en el diario oficial de la federación: 8 de septiembre de 2022, Título Segundo, Productos Capítulo II.
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88301.pdf
	Bibliografía	Reglamento de Insumos para la Salud
	Títulos, preceptos	Última reforma publicada en el diario oficial de la federación: 31 de mayo de 2021, Título Segundo, Sección Segunda.
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88318.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
	Títulos, preceptos	Última reforma publicada DOF 28 de diciembre de 2004, Título Segundo Disposiciones Comunes Capítulo III
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88533.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos
	Títulos, preceptos	Última Reforma DOF 26-03-2014, Capitulo III Sección Segunda.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSOTCSH.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos.
	Títulos, preceptos	Nuevo Reglamento DOF 12-01-2021, Título Primero Capitulo IV.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSPIMUMC_120121.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud
	Títulos, preceptos	Ultima Reforma DOF 02-04-2014 , Título Segundo Capitulo IV
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MIS.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
	Títulos, preceptos	Última Reforma DOF 17-07-2018, Capítulo I Disposiciones Generales

Títulos, preceptos	
Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley General De Salud en Materia de Protección Social en Salud
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Última reforma publicada DOF 17-12-2014, Título Tercero Capítulo III.
Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS_171214.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley General De Salud en Materia de Publicidad
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Última Reforma DOF 08-09-2022, Título Cuarto Capítulo II
Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MP.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley General De Salud en Materia de Sanidad Internacional
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Nuevo Reglamento DOF 18-02-1985, Capítulo II
Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MSI.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley General De Salud en Materia de Trasplantes
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Nuevo Reglamento DOF 26-03-2014, Título Segundo Capítulo I
Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MT.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN EN ESTOMATOLOGÍA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C014P-0000129-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Tema	Marco jurídico de Calidad en Salud		
	SubTema	Normatividad en materia de Calidad y Seguridad del Paciente	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de febrero de 1917, última reforma en el DOF el 06 de junio de 2023.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 4º. Derecho a la Salud
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	SubTema	Salud y Política Social	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 1. Política y Gobierno Apartado ii, Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
Página Web		https://bit.ly/2Jf8yG	
Tema	Atribuciones de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Competencia Administrativa de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1976 Última reforma en el DOF el 03 de mayo de 2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. De la Administración Pública Centralizada Artículo 39, fracciones I a la XXVII
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	SubTema	Atribuciones exclusivas de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud en materia de enseñanza y estomatología	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Publicado en el DOF 19 de enero de 2004 Última reforma en el DOF el 07 de febrero de 2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 18, fracciones I, II, VI, VII, VIII, XIV, XV, XVI y XVII
Página Web		https://bit.ly/3RqJUP9	
Tema	Marco jurídico de la Evaluación de establecimientos en salud		
	SubTema	Evaluación de Establecimientos en Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud Publicada en el DOF el 07 de febrero de 1984 Última reforma en el DOF el 29 de mayo de 2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Sistema Nacional de Salud Capítulo I Disposiciones Comunes Artículos del 5 al 12 Título Tercero Bis, De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social Capítulo I. Disposiciones Generales Artículos 77 bis 5, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, Apartado B), fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX. Artículo 77 Bis 9	

		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud Publicada en el DOF el 05 de abril de 2004 Última reforma en el DOF el 17 de diciembre de 2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales, artículos del 1 al 3 Bis. Título Segundo De las prestaciones del sistema Capítulo I. De los servicios de salud, artículos del 4 al 11 Capítulo II. De los prestadores de los servicios Sección Primera Generalidades, artículos del 12 al 22
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS_171214.pdf
Tema	Requisitos para la apertura de un consultorio odontológico		
	SubTema	Regulación Sanitaria, Protección Civil y Gobierno Local	
		Bibliografía	Ramírez-Fernández, D.M. (2019), Requisitos para la apertura de un consultorio odontológico en México, en Revista ADM- Práctica clínica, México, 76(1).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 38 a la 43
		Página Web	https://bit.ly/2UC5jWD
Tema	Código de Bioética para el personal relacionado con la salud bucal		
	SubTema	Investigación y consentimiento informado	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2006), Código de bioética para el personal relacionado con la salud bucal, Ciudad de México.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo III. Investigación Capítulo IV. Marco jurídico
		Página Web	https://bit.ly/40kFOfG
Tema	La práctica odontológica		
	SubTema	Recomendaciones para mejorar la práctica odontológica	
		Bibliografía	Comisión Nacional de Arbitraje Médico (2014), Recomendaciones para mejorar la práctica odontológica, revista, México.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 38 a la 48
		Página Web	https://biblat.unam.mx/hevila/RevistaCONAMED/2014/vol19/supl/8.pdf
Tema	Normas Oficiales Mexicanas para la prevención y control de enfermedades bucales		
	SubTema	Medidas básicas para la prevención de riesgos	
		Bibliografía	NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 6. Acciones educativo-preventivas dirigidas a la comunidad Numeral 8. Medidas básicas de prevención de riesgos Numeral 9. Expediente clínico
		Página Web	https://bit.ly/3DyS4j3
Tema	Sistema de Vigilancia Epidemiológicas de Patologías Bucales (SIVEPAB)		
	SubTema	Consultas otorgadas por el Sistema Nacional de Salud e indicadores de salud bucal	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2015), Patologías Bucales, 10 años vigilando la Salud Bucal de los Mexicanos, SIVEPAB, México.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://bit.ly/2MYCAHK
Tema	Las competencias profesionales como modelo de formación a las actuales tendencias del mercado laboral: el caso de la odontología en la UNAM		
	SubTema	El caso de la odontología	
		Bibliografía	Sánchez González, L.S. (2014), Las competencias profesionales como modelo de formación acorde a las actuales tendencias y su vinculación con el mercado laboral: el caos de la odontología en la UNAM, México.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://recursos.educoas.org/sites/default/files/VE14.172.pdf
Tema	Los procesos de evaluación en México para los programas de la Licenciatura en Odontología		
	SubTema	Marco teórico (Modelos educativos en la Odontología mexicana)	
		Bibliografía	López Cámara, V. (2003), Investigación Educativa Los procesos de evaluación en México para los programas de licenciatura en Odontología Reencuentro, núm. 38, diciembre, pp. 83-90 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 84 a la 90
		Página Web	https://bit.ly/3Jvc0qL
	SubTema	Resultados (Recomendaciones para mejorar el desarrollo académico)	
		Bibliografía	González Barrón, S. (2004), Recomendaciones para mejorar la práctica odontológica. En Revista de la Asociación Dental Mexicana
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://bit.ly/3kXHmMq



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN NORMATIVA EN SERVICIOS DE SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C014P-0000145-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Tema	Régimen Jurídico de los actos administrativos		
	SubTema	Del acto administrativo	
		Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Última reforma publicada DOF 18-05-2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. Capítulo Primero. Del acto administrativo, pág. 1 - 3.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf
	SubTema	De la nulidad y anulabilidad del acto administrativo	
		Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Última Reforma publicada DOF 18-05-2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. Capítulo Segundo. De la nulidad y anulabilidad del acto administrativo. pág. 3.
Página Web		https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf	
Tema	Normalización		
	SubTema	Normalización : Disposiciones generales para la elaboración y expedición de las Normas Oficiales Mexicanas	
		Bibliografía	Ley de Infraestructura de la Calidad. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO. DEL PROGRAMA Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, pág. 16 - 18. TÍTULO CUARTO. PROCEDIMIENTOS DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS. Capítulo I. Procedimiento de Elaboración y Expedición de las Normas Oficiales Mexicanas, pág. 18 - 22.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal_010720.pdf
	SubTema	Normalización : Disposiciones generales para la modificación o cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas	
		Bibliografía	Ley de Infraestructura de la Calidad. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO CUARTO. PROCEDIMIENTOS DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS. Capítulo II Procedimiento de Modificación y Cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas, pág. 22.
Página Web		https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal_010720.pdf	
Tema	Prestación de servicios de salud		
	SubTema	Disposiciones comunes, atención médica, prestación de servicios, usuarios, participación de la comunidad y asistencia social, prevención de invalidez y rehabilitación de inválidos	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última Reforma publicada DOF 29-05-2023.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud. Capítulo I, II, III y IV, pág. 16 - 25. TITULO NOVENO Asistencia Social, Prevención de la Discapacidad y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad CAPITULO UNICO, pág. 85 - 87.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
Tema	Prestación de servicios de atención médica		
	SubTema	Prestación de servicios de consultorios, hospitales y auxiliares de diagnóstico y tratamiento	
Bibliografía		Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Última reforma publicada DOF 17-07-2018	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO III Disposiciones para la Prestación de Servicios de Consultorios, pág. 9 - 11, artículos 56 - 68 CAPITULO IV Disposiciones para la Prestación de Servicios de Hospitales, pág. 11 - 13, artículos 69 - 80. CAPITULO IX Disposiciones para la prestación de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento. Sección Primera, Segunda y Tercera, pág. 30 - 40.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
Tema	Investigación para la salud		
	SubTema	Disposiciones en materia de investigación para la salud	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. Última reforma publicada DOF 02-04-2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEGUNDO De los Aspectos Éticos de la Investigación en Seres Humanos. CAPITULO I Disposiciones Comunes, pág. 5 - 8. TÍTULO QUINTO De los Comités Internos en las Instituciones de Salud. CAPITULO UNICO, pág. 24- 27.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MIS.pdf	



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE MODELOS OPERATIVOS EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C014P-0000148-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Tema	Régimen Jurídico de los actos administrativos.		
	SubTema	Del acto administrativo	
		Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Última reforma publicada DOF 18-05-2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. Capítulo Primero. Del acto administrativo, pág. 1 - 3.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf
Tema	Normalización		
	SubTema	Normalización : Disposiciones generales para la elaboración y expedición de las Normas Oficiales Mexicanas	
		Bibliografía	Ley de Infraestructura de la Calidad. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO. DEL PROGRAMA Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, pág. 16 - 18. TÍTULO CUARTO. PROCEDIMIENTOS DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS. Capítulo I. Procedimiento de Elaboración y Expedición de las Normas Oficiales Mexicanas, pág. 18 - 22.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal_010720.pdf
	SubTema	Normalización : Disposiciones generales para la modificación o cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas	
		Bibliografía	Ley de Infraestructura de la Calidad. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO CUARTO. PROCEDIMIENTOS DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS. Capítulo II Procedimiento de Modificación y Cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas, pág. 22.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal_010720.pdf
	Tema	Servicios de salud	
SubTema		Atención médica, salud pública y asistencia social	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última Reforma publicada DOF 29-05-2023.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud CAPITULO I Disposiciones Comunes, pag.16 - 18. CAPITULO II Atención Médica, pág. 18 - 19
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
Tema	Clasificación de prestadores de servicios de salud		
	SubTema	Prestadores de servicios de salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última Reforma publicada DOF 29-05-2023.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud CAPITULO III Prestadores de Servicios de Salud, pág. 19 a 22. CAPITULO IV Usuarios de los Servicios de Salud y Participación de la Comunidad, pág. 22 - 25.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
Tema	Clasificación de establecimientos para la atención médica		
	SubTema	Establecimientos para la atención médica	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

		Última reforma publicada DOF 17-07-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO I Disposiciones Generales, pág. 2 - 4, artículo 1° - 10. CAPITULO III Disposiciones para la Prestación de Servicios de Consultorios, pág. 9 - 11, artículos 56 - 68. CAPITULO IV Disposiciones para la Prestación de Servicios de Hospitales, pág. 11 - 13, artículos 69 - 80.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf